



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE ROBO EN TRANSPORTE PÚBLICO

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE ROBO EN TRANSPORTE PÚBLICO

Introducción

El robo a pasajeros en transportes públicos colectivos es una amenaza a la seguridad de las personas y familias en todo el país, debido a la violencia a la que están expuestos tanto los usuarios como los conductores. Es frecuente conocer de este tipo de ilícitos cometidos por la delincuencia, ya sea por los medios de comunicación o por pláticas con conocidos. Este tipo de crímenes ocurre tanto en las grandes ciudades como en las rutas de carreteras interurbanas, por lo que genera un impacto negativo en la sociedad.

La necesidad de trasladarnos diariamente utilizando los servicios de transporte público obliga a los usuarios a exponerse a una serie de situaciones que implican el riesgo de ser víctimas de delincuentes que están al acecho, esperando – camuflados y mimetizados– dentro de un determinado vehículo de servicio público.

Por lo tanto, considerando el índice delictivo de los Estados de la República donde se ubican las entidades o dependencias universitarias, así como el alto flujo de la comunidad que diariamente se traslada a bordo de unidades colectivas, este protocolo pretende señalar acciones de carácter que impidan o minimicen el riesgo potencial de un robo con o sin violencia en las unidades de transporte público que utiliza la Comunidad Universitaria dentro y fuera de Ciudad Universitaria.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE ROBO EN TRANSPORTE PÚBLICO

1. Definición

Robo:

De acuerdo con el Código Penal Federal vigente, comete el delito de robo: “el que se apodera de una cosa ajena mueble, sin derecho y sin consentimiento de la persona que puede disponer de ella con arreglo a la ley” [CPF, artículo 367].¹

Asimismo, el Código Penal para el Distrito Federal señala que comete el delito de robo “Al que con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo, se apodere de una cosa mueble ajena” (CPDF, artículo 220).²

En ese sentido, comete el delito de robo “El que se apodere de una cosa ajena mueble, sin derecho y sin consentimiento de la persona que puede disponer legalmente de ella”.

Robo con violencia:

El robo también se puede cometer con violencia, entendiéndola en dos vertientes: física y moral. “Se entiende por *violencia física* en el robo: la fuerza material que para cometerlo se hace a una persona. Hay *violencia moral*: cuando el ladrón amaga o amenaza a una persona, con un mal grave, presente o inmediato, capaz de intimidarlo. [CPF, artículo 373]

Asalto:

El asalto es la acción de:

1. tr. Acometer impetuosamente una plaza o fortaleza para entrar en ella escalando las defensas.
2. tr. Acometer repentinamente y por sorpresa.

¹ 2.- Código Penal Federal. México. Última Reforma DOF 19-02-2021. Dirección URL: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_190221.pdf

² Código Penal de la Ciudad de México. México. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 29 de julio de 2020. Dirección URL: <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/9cd0cdef5d5adba1c8e25b34751cccfcca80e2c.pdf>

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE ROBO EN TRANSPORTE PÚBLICO

3. tr. Acometer, sobrevenir, ocurrir de pronto algo, como una enfermedad, la muerte, un pensamiento, etc³.

Teniendo presente su segunda acepción, asaltar implica “acometer repentinamente y por sorpresa”, y es una forma que se utiliza comúnmente por las personas, “me asaltaron” para referirse al robo con violencia que pueden sufrir en algún espacio público.

Vehículo Transporte Público⁴

Un vehículo se define como un “medio de transporte”, y de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, en su artículo 4, fracciones XLVI y XLVIII, respectivamente, se entiende por:

Vehículo, aparato diseñado para el tránsito terrestre, propulsado por una fuerza humana directa o asistido para ello por un motor de combustión interna y/o eléctrico, o cualquier otra fuerza motriz, el cual es utilizado para el transporte de personas o bienes;

Vehículo motorizado, aquellos vehículos de transporte terrestre de pasajeros o carga, que para su tracción dependen de un motor de combustión interna, eléctrica o de cualquier otra tecnología que le proporciona velocidad a más de 25 km/hr.

En ese sentido, partiendo de los conceptos anteriores, se puede entender que un vehículo de transporte público está destinado a trasladar a un conjunto de personas a un lugar o lugares específicos.

³ RAE 2021. “ASALTAR”-

⁴ Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México. México. Última reforma publicada en la G.O.C.D.M.X. el 04 de febrero de 2021. Dirección URL: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/reglamentos/REGLAMENTO_DE_TRANSITO_DE_LA_CIUADAD_DE_MEXICO_2.pdf

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE ROBO EN TRANSPORTE PÚBLICO

2. Objetivo

Establecer directrices y acciones que minimicen el riesgo de robo en transporte público, y definir los procedimientos de actuación en caso de que miembros de la comunidad universitaria sean víctimas de dicho ilícito

3. Alcance

Este documento es de aplicación exclusiva para las personas que asistan a entidades y dependencias de la UNAM.

4. Participantes

- Comunidad Universitaria: alumnos, personal académico, administrativo y operativo.
- Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria (SPASU).
- Oficina de la Abogacía General de la UNAM.
- Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria (DGAPSU).
- Dirección de Análisis y Prevención de Riesgos.
- Dirección de Seguridad Universitaria.
- Dirección de Protección Civil.
- Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información.
- Dirección General de Asuntos Generales y Movilidad (DGSGM).
- Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ).
- Titular de entidad o dependencia administrativa.
- Secretario Administrativo, Jefe de Unidad o Delegado Administrativo y/o Secretario de la Comisión Local de Seguridad.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE ROBO EN TRANSPORTE PÚBLICO

5. Capacitación

Capacitar y actualizar permanentemente al personal operativo y de toma de decisiones de la entidad o dependencia que participen en la actuación de este protocolo.

6. Clasificaciones de robos y de servicios de transporte público

Clasificación	Tipología	
	Sin violencia	Con violencia
Robo: El que se apodere de una cosa ajena mueble, sin derecho y sin consentimiento de la persona que puede disponer legalmente de ella.	Consiste en el apoderamiento de una cosa ajena, sin derecho y sin consentimiento sin el empleo de violencia física o moral. (También puede considerarse como hurto).	Física: la fuerza material que se utiliza para cometer un robo a una persona. Moral: cuando el ladrón amaga o amenaza a una persona, con un mal grave, presente o inmediato, capaz de intimidarlo

Fuente: Código Penal Federal y Código Penal de la Ciudad de México

Clasificación	Tipología	
	Pumabús	Transporte Externo
Servicios de Transporte Público	Se trata del servicio de transporte que la DGSGM brinda a la Comunidad Universitaria para realizar traslados en camiones entre las entidades académicas y dependencias administrativas del campus de Ciudad Universitaria.	Es el servicio de transporte que el Gobierno local y municipal, así como algunos representantes de Líneas y Servicios de Transportes ofrecen para atender la demanda del servicio por parte de la Comunidad Universitaria de los campii de la UNAM.

Fuente: Portal UNAM “Transporte”.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE ROBO EN TRANSPORTE PÚBLICO

7. Medidas Preventivas de Seguridad

7.1. Dirigida a visitantes y miembros de la Comunidad Universitaria

Se recomienda a toda persona que asista a una instalación de la UNAM:

- Porte una Identificación oficial vigente.
- Conoce la dirección y teléfono de tu casa y los teléfonos de emergencia de la UNAM.
- Evite proporcionar información personal o familiar a desconocidos.
- No responder a ninguna pregunta que te formulen las personas vía telefónica, formularios o encuestas que sean inusuales. Evita proporcionar información que pueda afectar tu seguridad individual.
- En lo posible, viajar con los objetos y recursos estrictamente necesarios.
- Procurar traer consigo el dinero necesario y no en grandes cantidades. En caso de que realice una compra antes de usar el transporte público, procure sólo portar una tarjeta de crédito o débito.
- No portar a la vista objetos personales llamativos (cartera, teléfono celular, laptop, joyas, etc.).
- No dejes olvidados, ni a la vista objetos personales (bolsa, cartera, teléfono celular, llaves, etc.) que puedan contener información personal.
- Ser discreto con el manejo del dinero en lugares públicos. No ser ostentoso y evitar comentar éxitos financieros. Ser prudente al hablar: sólo tratar temas personales con personas de tu absoluta confianza.
- Evitar almacenar información delicada en dispositivos electrónicos.
- Prestar atención a todo y todos los que te rodean.
- Identifica y trata de evitar en la medida de lo posible cualquier contacto con personas que te parezcan sospechosas, si identifica alguna situación extraña o incomoda de aviso a su contacto de emergencia y a los teléfonos de la Central de Atención de Emergencias de la UNAM.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE ROBO EN TRANSPORTE PÚBLICO

- Procurar no viajar solo, te recomendamos hacerlo en grupos, esto reduce el riesgo de que se acerquen los ladrones.
- No acudir a lugares extraños o que considere sospechosos y que no tengas referencia de ellos. Nunca hagas citas con desconocidos.
- Si identificas alguna situación extraña aléjate o desciende de la unidad mientras no esté en movimiento.
- Evita quedarte dormido en el transporte y, de ser posible, sentarte cerca del chofer.
- Descarga la aplicación “SOS UNAM” en tu dispositivo móvil o aquella aplicación equivalente según el Estado de la República. Basta con oprimir el botón de emergencia para solicitar auxilio.
- En caso de asistir con personas menores de edad, mayores o con discapacidad, procurar que éstas siempre porten una identificación oficial vigente en algún lugar visible, y de ser posible que dichas personas conozcan su dirección y teléfono de casa.
- Asimismo, indicarles que, no hablen con extraños, no proporcionen información sensible, ni reciban regalos y/o dulces de desconocidos.
- Mantener comunicación constante con familiares o amigos sobre el lugar al que te diriges, esto con el fin de que sepan la dirección de tu trayecto, así como los lugares que se planea visitar o las personas a quienes se verán en la UNAM. Asimismo, de ser trabajador de la UNAM, mantente en contacto con tu oficina, señalando el lugar en donde estás y a dónde te diriges.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE ROBO EN TRANSPORTE PÚBLICO

7.2. Dirigidas a las autoridades universitarias:

7.2.1. Se recomienda que los Titulares y/o las Comisiones Locales de Seguridad de las entidades académicas y dependencias administrativas que utilicen el servicio de Autobuses para los Campus deban:

- Publicar en las plataformas de redes sociales oficiales los horarios de las rutas, así como las condiciones que las líneas y servicios de transporte deben brindar. En dado caso, exhortar a la Comunidad Universitaria que realice las medidas preventivas antes mencionadas, y que señalen irregularidades de servicio al personal de vigilancia y/o la Unidad Jurídica de la entidad o dependencia.

7.2.2. Se recomienda que la SPASU, a través de la DGAPSU y la DGSGM y dentro de sus respectivos tramos de funciones, atienda las siguientes medidas:

- Verificar el correcto funcionamiento de las cámaras de vigilancia y de botones de pánico dentro de las unidades de Pumabús.
- Apoyar a las autoridades de las entidades académicas y dependencias administrativas que cuenten con el servicio de Transporte Externo para los Campus, así como la generación de vínculos institucionales para el trato de asuntos de incidencias relacionados con el servicio.

8. Medidas Personales de Actuación en caso de robo en transporte público

8.1. Actuación en caso de ser víctima de robo en transporte público

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE ROBO EN TRANSPORTE PÚBLICO

- Permanezca tranquilo y no confronte a los ladrones. Procura no gritar, lo más importante es poner a salvo tu seguridad, salud e integridad física.
- No intente actos heroicos: tu seguridad es lo primero y más importante.
- No oponga resistencia, menos aún si los delincuentes portan armas. De ser posible, memorice todo lo que escuche.
- Evita a toda costa enfrentar al ladrón.
- No discutas con el ladrón.
- No mires al ladrón a los ojos.
- No realice movimientos bruscos o sospechosos que pueda malinterpretar el ladrón
- Prioriza tu seguridad e integridad física y la del resto de personas: no confrontes o pongas resistencia ante los ladrones si solicitan tus pertenencias.
- En caso de que sea tomado como rehén, no se resista, ni trate de escapar.
- En caso de que el atacante porte un arma de fuego o cualquier otro tipo de arma, no intentes la posibilidad de correr.
- En caso de que hubiera algún enfrentamiento, no participes en él.
- En caso de que se suscite la detonación de un arma de fuego: tírese al suelo y cúbrase la cabeza.
- Si para cumplir una exigencia del ladrón fuera necesario hacer algún movimiento extraño, explíquele porque lo hace.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE ROBO EN TRANSPORTE PÚBLICO

- Al finalizar el robo, si el ladrón huye en vehículo trate de memorizar la placa y las características de éste.
- No trates de perseguir a los delincuentes.
- Procura observar en cuanto sea posible los rasgos físicos del delincuente: grabarlo en la mente para facilitar después la descripción e identificación de los asaltantes.
- Al bajar del transporte público informe de inmediato a los elementos de Seguridad Ciudadana y, en su caso, al personal de vigilancia de las instalaciones Universitarias: ya sea de forma directa, mediante el uso de los postes de emergencia, de llamada telefónica o mediante la aplicación móvil SOS UNAM, 911 Emergencias o de seguridad y emergencia en tu comunidad.

8.2. ¿Qué hacer después de ser víctima de robo en transporte público?

- Informar a las autoridades de seguridad pública, y, de encontrarse en la UNAM, al personal de vigilancia que se encuentre cerca. Es importante hacer el reporte de manera inmediata, puesto que entre más rápido se haga la denuncia más rápido se podría encontrar a los responsables.
- En caso de haber algún lesionado, solicite de inmediato auxilio (ver Protocolo de Urgencia Médica).
- Si le es posible, apoye en la labor de tranquilizar a quien lo necesite.
- Se recomienda cancelar tarjetas bancarias tan pronto sea posible. Teniendo presente que si robaron algún documento de identidad, los ladrones pueden cometer delitos con esa información.
- Preste atención a la orientación que reciba por parte de las autoridades universitarias.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE ROBO EN TRANSPORTE PÚBLICO

- Realice la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público. Solicite el apoyo de la Oficina Jurídica de la entidad o dependencia para que lo oriente y asesore en esa labor.
- Al momento de realizar la denuncia proporcione la dirección exacta del lugar donde ocurrió el robo y proporcione un teléfono para su localización.

8.4. Actuación Institucional de las autoridades al conocer la comisión de un robo en el transporte público de Pumabús en perjuicio de algún miembro de la Comunidad Universitaria

- Identificará la unidad de transporte público “Pumabús” en el que se haya sucedido la comisión del robo, así como a las posibles víctimas.
- Solicitará la intervención de la DGSGM, para la verificación y obtención de información del incidente.
- Registrará el incidente en el SAIUNAM.

Este protocolo fue modificado, actualizándose los números de emergencia de la UNAM. Abril de 2024.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE ROBO EN TRANSPORTE PÚBLICO



EMERGENCIAS UNAM



Marca 55 DESDE CUALQUIER
EXTENSIÓN UNAM

CAE **55 5616 0523**
CENTRAL DE ATENCIÓN
DE EMERGENCIAS

 **55 5616 1560**
BOMBEROS UNAM

 **S.O.S UNAM**
APLICACIÓN

 **TELÉFONO AMARILLO
DE EMERGENCIAS**
SÓLO DESCUELGA

 **55 5622 6464**
LÍNEA DE
REACCIÓN PUMA

 **POSTES
EMERGENCIA**

 **55 5622 6552**
PROTECCIÓN CIVIL

 **911**
EMERGENCIAS



#LaPrevenciónEsLaLlaveDeTuSeguridad

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE ROBO EN TRANSPORTE PÚBLICO

9. Bibliografía:

Código Penal Federal. México. Última Reforma DOF 19-02-2021. Dirección URL:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_190221.pdf

Código Penal de la Ciudad de México. México. Última reforma publicada en la

Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 29 de julio de 2020. Dirección URL:

<https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/9cd0cdef5d5adba1c8e25b34751cccfcca80e2c.pdf>

Código Nacional de Procedimientos Penales México. Última Reforma DOF 19-02-2021. Dirección URL:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPP_190221.pdf

Portal de UNAM "Transporte". Dirección URL: <https://www.unam.mx/transporte>.

Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México. México. Última reforma publicada

en la G.O.C.D.M.X.el 04 de febrero de 2021. Dirección URL:

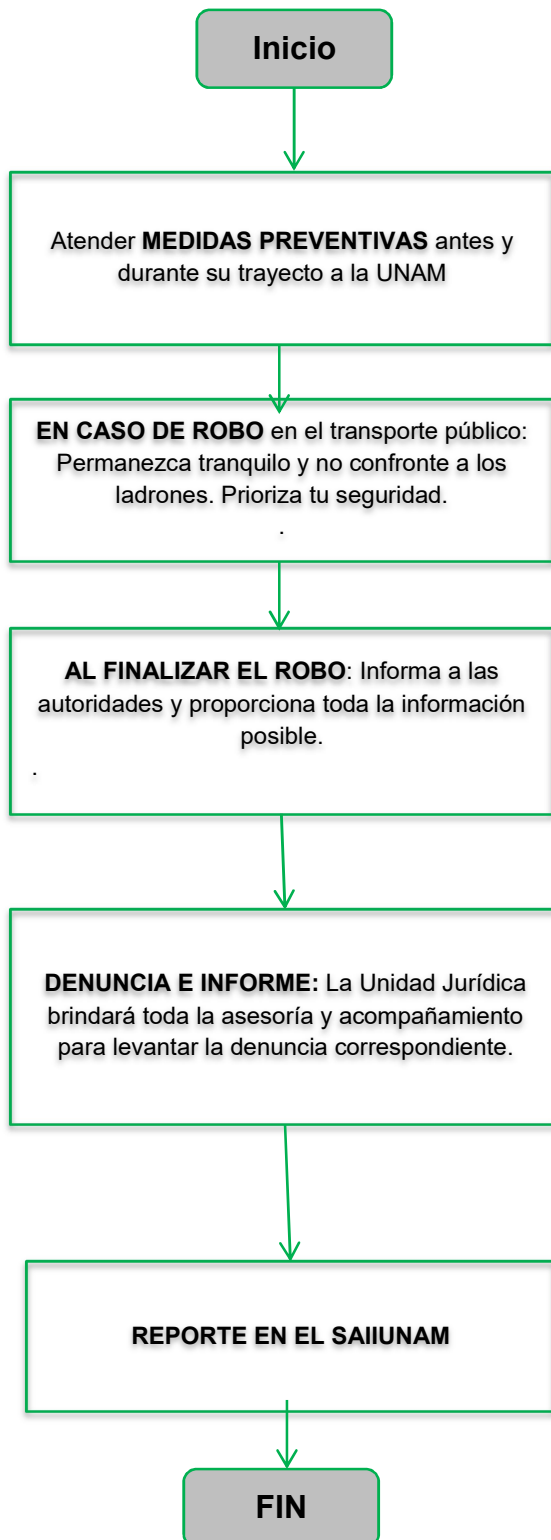
<https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/reglamentos/REGLAMENTO DE TRANSITO DE LA CIUDAD DE MEXICO 2.pdf>

Diccionario de la Real Academia Española. Asociación Académica de Lengua

Española. <https://dle.rae.es/>

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE ROBO EN TRANSPORTE PÚBLICO

DIAGRAMA DE FLUJO



MEDIAS PREVENTIVAS

- Portar una identificación oficial.
- No proporcionar información personal a desconocidos.
- Viajar con objetos y recursos estrictamente necesario.
- No portar objetos personales llamativos.
- De ser posible no viajar solo.

DURANTE EL ROBO EN TRANSPORTE PUBLICO

- Permanecer tranquilo y cooperativo.
- No intente actos heroicos.
- No confronte ni oponga resistencia con los ladrones.
- Prioriza tu seguridad e integridad física por encima de objetos materiales.

AL FINALIZAR EL ROBO

- No persiga a los ladrones.
- Si el ladrón huye, de ser posible, trate de memorizar las características de éste.
- De ser posible memorice las placas del vehículo en que huya el ladrón.
- Informe a las autoridades de seguridad pública y a las autoridades de la UNAM.

DENUNCIA E INFORME

- La Unidad Jurídica brindará toda la asesoría y acompañamiento para levantar la denuncia ante el Ministerio Público.
- La Unidad Jurídica dará seguimiento a la denuncia y, de ser necesario, informará a la Comunidad Universitaria.